

COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS

<u>PERIODO/ CONCEPTOS</u>	<u>Fecha de cargo en cuenta</u>	<u>Fecha tope para la devolución de recibos</u>
Primer período de cobro 2019 (IVTM, Tasas)	25 de Abril	Hasta el 20 de junio
Segundo período de cobro 2019 (IBI Burgo de Osma, Tasas)	25 de julio	Hasta el 19 de septiembre
Tercer período de cobro 2019 (IBI resto municipios, IAE, Tasas)	10 de Octubre	Hasta el 5 de diciembre

COBRO DE RECIBOS NO DOMICILIADOS

PRIMER PERIODO 2019

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Del 5 de abril al 5 de junio
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (1er periodo)	Del 5 de abril al 5 de junio
Tasa Cementerio (1er periodo)	Del 5 de abril al 5 de junio
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (1er periodo)	Del 5 de abril al 5 de junio
Otras exacciones Municipales (1er periodo)	Del 5 de abril al 5 de junio

SEGUNDO PERIODO 2019

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana). Burgo de Osma	Del 5 de julio al 5 de septiembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica). Burgo de Osma	Del 5 de julio al 5 de septiembre
I.B.I. Características Especiales (B.I.C.E.S.). Burgo de Osma	Del 5 de julio al 5 de septiembre
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (2º periodo)	Del 5 de julio al 5 de septiembre
Tasa Cementerio (2º periodo)	Del 5 de julio al 5 de septiembre
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (2º periodo)	Del 5 de julio al 5 de septiembre
Otras exacciones Municipales (2º periodo)	Del 5 de julio al 5 de septiembre

TERCER PERIODO 2019

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>
Tasa abastecimiento agua, recogida basura y servicio alcantarillado (3º periodo)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I. Rústica)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
I.B.I. Características Especiales (B.I.C.E.S.)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa Cementerio (3º periodo)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Tasa por Reserva de Vía Pública -Vados (3º periodo)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre
Otras exacciones Municipales (3º periodo)	Del 20 de septiembre al 20 de noviembre

PERIODO PAGO RECARGO 5%

PRIMER PERIODO.....6 de junio al 20 de junio

SEGUNDO PERIODO.....6 de septiembre al 20 de septiembre

TERCER PERIODO.....21 de noviembre al 5 de diciembre

NOTA: Para los contribuyentes del Burgo de Osma que se hayan acogido al sistema especial de pago de las cuotas del IBI URBANA e IBI RÚSTICA, el cargo en cuenta del primer plazo se efectuará el **25 de julio** y el cargo en cuenta del segundo plazo se efectuará el **10 de Octubre**.